

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia . . .	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1,50 "
Id. Id. de Paz . . .	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros . . .	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE POLA DE SIERO

Don José María Mori Iglesias, Secretario del Juzgado de Instrucción de Pola de Siero y su partido.

Doy fe: Que para ejecutar la sentencia recaída en el sumario número 35 de 1960 contra Maximiliano López Riestra, se han practicado las siguientes diligencias:

Acuses de recibo de la ejecutoria y anotación de la misma en los libros de sumarios, procesados y penados.

Archivo de los testimonios de condena en el Juzgado Municipal y Alcaldía de esta villa que acusaron recibo el 10 y 15 de los corrientes.

El trece de los corrientes se retiró de poder del penado su carnet de conducir número 54.178 de segunda clase y se remitió a la Jefatura de Tráfico de Oviedo que acusa recibo del mismo con fecha de hoy en que se acordó el archivo de la ejecutoria en Secretaría.

Para que conste se expide el presente que firmo en Pola de Siero a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. José María Mori Iglesias.

—:—

Cédula de citación

Como Secretario del Juzgado Municipal de Siero,

A medio de la presente y en virtud de lo mandado por el señor Juez de este término en juicio de faltas número doscientos nueve de mil novecientos sesenta y uno, sobre infracción de la Ley de Ferrocarriles, cito en forma al denunciado Esteban Pernia López, natural de Tábara en Zamora, de

treinta y un años, soltero, peón, sin domicilio fijo, para que el día catorce de diciembre próximo, a las diez y cincuenta horas, concurre ante este Juzgado con el fin de asistir en el concepto indicado al correspondiente juicio de faltas con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los perjuicios consiguientes, enterándole de que puede hacer uso del derecho que le concede el artículo octavo del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Pola de Siero a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Camilo Cortizo.

—:—

Cédula de citación y ofrecimiento de acciones

Como consecuencia de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido en el sumario número 185 de 1961, por hurto, por medio de la presente se cita al perjudicado Vicente Naranjo Bordón, de 33 años de edad, soltero, obrero, hijo de Francisco y de Juana, natural de Las Palmas, domiciliado últimamente en la Plaza de la Cruz, número 5 de Noreña, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en dicho sumario al propio tiempo que por medio de la presente asimismo se le entera de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado por la sustracción de autos.

Pola de Siero a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.

DE PRAVIA

En virtud de lo acordado en diligencias números 64 de 1961, por lesiones leves, se cita de compa-

recencia ante este Juzgado por término de cinco días a José Méndez López, de 28 años, soltero, chófer, vecino de Oviedo, a fin de recibirle declaración y ser reconocido por el Médico Forense, ofreciéndole al propio tiempo por el presente las acciones que señala el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Pravia a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez.—El Secretario.

—:—

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal de Pravia en juicio verbal de faltas número 42 de 1961, por lesiones, se cita al denunciado José Ramírez Fernández, de 25 años, casado, marinero, vecino de Burela, Ayuntamiento de Vivero, hoy en ignorado paradero, a fin de que provisto de las pruebas de que intente valerse comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día quince de diciembre próximo a las dieciséis horas, con las advertencias y apercibimientos que señalan los artículos 970 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del Decreto del Ministerio de Justicia de 22 de noviembre de 1952.

Y a fin de que sirva de citación en forma al mencionado José Ramírez Fernández, expido y firmo la presente en Pravia a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.

DE CALDAS DE REYES (PONTEVEDRA)

EDICTO

Don Dositeo Barreiro Mourenza, Juez de Instrucción de la villa y partido de Caldas de Reyes.

Hago público: Que en la pieza de responsabilidad civil referente a la causa de este Juzgado núme-

ro 19 de 1958, contra Delmicio Gómez Recamán, natural de Campo Lameiro, Caldas de Reyes, Pontevedra y vecino de Corvera, Avilés, Asturias, para pago de la cantidad de veintinueve mil noventa y seis pesetas, a que fue condenado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Pontevedra, más el de las tasas judiciales en el procedimiento, se embargó como de la pertenencia de dicho penado justipreció y saca a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de ocho días, lo siguiente:

Una motocicleta, de marca MV, matrícula 27.616, de 150 c.c. valorada pericialmente en el precio de ocho mil pesetas.

Dicha motocicleta se encuentra depositada en el garaje Emeuve, de la ciudad de Gijón, calle carretera del Piles, en poder del dueño del referido garaje, don Jesús Atorrasagasti Ibáñez.

La subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado de Instrucción de Caldas de Reyes y en el de Primera Instancia e Instrucción de Gijón que corresponda en turno, el día cinco del próximo mes de enero a las doce horas de la mañana, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en las mesas de los respectivos Juzgados o establecimientos destinados al efecto, el diez por ciento de la cantidad de seis mil pesetas, que sirvió de tipo a la segunda subasta, corriendo los gastos de documentación, por cuenta del rematante.

Dado en Caldas de Reyes, trece de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Dositeo Barreiro Mourenza.—El Secretario.

—:—

Don Dositeo Barreiro Mourenza, Juez de Instrucción de la villa y partido de Caldas de Reyes.



Hago público: Que en la pieza de responsabilidad civil de la causa seguida en este Juzgado con el número 19 de 1958, por delito de estupro, contra Delmicio Gómez Recamán, natural de Campo Lameiro, Caldas de Reyes, Pontevedra y vecino de Corvera, Avilés, Asturias, para pago de la cantidad de veintinueve mil noventa y seis pesetas, a que fue condenado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Pontevedra, más el de las tasas judiciales en el procedimiento se embargó como de la pertenencia de dicho penado, justipreció y saca a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de veinte días, lo siguiente:

El derecho de traspaso del bar "La Flor de Asturias", que explota el penado Delmicio Gómez Recamán, sito en Llaranes Viejo, Corvera, Asturias, y que es propiedad de don José María García García, vecino de Trasona a quien satisface la renta mensual de cuatro mil quinientas pesetas.

Tasado pericialmente dicho derecho de traspaso, fue valorado en la suma de setenta y cinco mil pesetas.

La subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado de Instrucción de Caldas de Reyes, y en el de Primera Instancia e Instrucción de Avilés que corresponda en turno, el día cinco del próximo mes de enero a las doce horas de la mañana, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en las mesas de los respectivos Juzgados o establecimientos destinados al efecto, el diez por ciento de la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, que sirvió de tipo a la segunda subasta, corriendo los gastos de escritura por cuenta del rematante.

Dado en Caldas de Reyes a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Dositeo Barreiro Mourenza.—El Secretario.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE OVIEDO

EDICTO

El Ilmo. Sr. D. Matías Gutiérrez Reda, Magistrado de Trabajo de Oviedo, a medio del presente hace saber: que por providencia del día de la fecha en el expediente gubernativo de apremio número 436/60 y otro, seguido en esta Magistratura contra la empresa José Luis Fernández Álvarez, pesetas de principal

87.918,60, con más costas, se acordó sacar a pública subasta los bienes que a continuación se dirán bajo las condiciones siguientes:

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de esta Dependencia a las once horas de la del próximo día veintidós de diciembre; para tomar parte en ella habrá de depositarse previamente el 10 por 100 del importe del valor pericial de los bienes y el 20 por 100 en el momento de su adjudicación; solamente se celebrará una subasta con dos licitaciones, en la primera no se admitirán posturas que no cubran el 50 por ciento del valor de tasación pericial de los bienes y en la segunda sin sujeción a tipo; podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Nota de los bienes embargados y su valoración:

Un moto-bomba lavadero, pesetas, 15.000.

Cinco motores eléctricos; uno de 2 HP.; otro de 4 HP.; otro de 7 HP.; otro de 40 HP. y otro de 80 HP., 150.000 pesetas.

Un compresor marca "Beticood", de 80 HP., 75.000 pesetas.

Otro compresor marca "Beticood" de 40 HP., 55.000 pesetas.

Total 295.000 pesetas.

Importando la anterior tasación la cantidad figurada en ella de doscientas noventa y cinco mil pesetas y los bienes depositados en poder de su hermano don Víctor Fernández Alvarez.

Dado en Oviedo a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Matías Gutiérrez Reda. El Secretario.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE MIERES

EDICTOS

Don Julián Angel Avilés Caballero, Magistrado de Trabajo de Mieres, hace saber:

Que el dieciocho de diciembre próximo, se procederá en la Magistratura de Trabajo de Mieres, a la realización de la subasta pública, para la adjudicación de los bienes de Mina Miravalles, consistente en:

Compresor Bético de 40 HP., con motor.

Compresor Bético de 20 HP., con motor.

Tres mil metros de cable carril de 18-20 y 22 mm.

Que la subasta tendrá lugar el día señalado a las once horas

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, sien-

do el valor que sirve de tipo para la subasta el de 145.000 pesetas.

Que para tomar parte los licitadores, han de consignar en la mesa de esta Magistratura, previamente, la cantidad equivalente al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, cantidad que serán devueltas con excepción de la correspondiente al mejor postor.

Que se trata de primera subasta. Que en el tablón de anuncios de esta Magistratura, se encuentran más ampliamente detallados todos los requisitos y extremos relacionados con la subasta.

Mieres a 16 de noviembre de 1961.—El Magistrado de Trabajo, Julián Angel Avilés Caballero.—Ante mí, El Secretario.

—:—

Don Julián Angel Avilés Caballero, Magistrado de Trabajo de Mieres, hace saber:

Que en el día dieciocho de diciembre del corriente año, tendrá lugar en esta Magistratura, la subasta pública de los bienes embargados a la empresa Mina de Monte Runeiro, S. A., domiciliada en Pola de Lena, en ejecución de sentencia recaída en autos número 304/61 y otros, acordada la realización de la misma, por providencia de diecinueve de octubre del presente año. Serán objeto de la subasta los siguientes bienes:

16 Toneladas de carbón granza menudo y fino.

11 Toneladas de madera de eucaliptus.

Una edificación de planta y piso, de piedra, de 12 metros por 6.

Un transformador de 30 KVA., equipo de medida activa y reactiva, interruptor de aceite, condensadores, y demás accesorios.

Cinco mulas, tres caballos, sillitas de montar, aparejos.

Una balanza de precisión, una mufla, paquetes de soldaduras.

Camas literas, butacas, mesas y demás instrumentos caseros.

Una parafusa eléctrica; un torno mecánico completo de 2,5 metros de bancada con motor acoplado.

Una mesa cargadora de lámparas eléctricas con capacidad para 100 lámparas eléctricas motor gasolina marca "Clypton" de 2 HP. dos cuadros de mando y precisión; un electroimán para precintar lámparas; 6 garrafones para destilar agua sulfúrica y disolución.

Una sierra mecánica "Champion", número 2, con motor; cuatro correas compresores nuevas herramientas de trabajo, llaves y martillos.

Un grupo soldadura eléctrica, motor 3 HP.; motor de 1,5 HP.; otro motor de 2,5 HP.; tres martillos picadores, y un martillo de forar.

Una piedra esmeril con motor de 1,5 CV; una cizalla de cortar chapa; tres trocolas; un lojos para levantar 1,5 toneladas; cuatro interruptores; cuatrocientos metros de cable usado de 8 mm.; 100 metros de cable tractor nuevo de 8 mm.; y una tonelada de chatarra.

Sesenta y dos camas-literas usadas.

Un transformador de 100 KV.; una sierra disco con motor de 30 CV.;

Una fragua con motor y ventilador; seis chapas de 3 y 5 mm. y toda la herramienta propia de la fragua.

Un compresor portátil "Ingersol", de 30 HP., en buen estado.

Cuatro vagonetas nuevas; ocho vagones de 750 Kg. c. u.; dos cangilones metálicos; una trituradora; dos guinches de 3 y 10 HP.; un cable vaivén de 400 metros y 22 mm.

Catorce toneladas de carbón sin lavar.

Tres mil metros de carril de mina instalado.

Una instalación para el lavado de carbón, un reter de clasificación con motor de 2 HP.; un reter para grancilla con motor de 2 HP.; un reter para clasificar con motor de 3 HP.; cuatro tolvas de 15 Tm. cada una; 10 motores de General Eléctricos.

Un motor usado de gasolina de 30 CV.; dos grupos bombas de 7 HP.; instalaciones de tubería para el lavadero y 20 000 Kg. de chatarra de primera calidad.

Un vaivén de cable doble de 150 metros; otros dos vaivenes de 400 metros de cable de 19 mm.; dos cangilones de madera; una tolva para descargar diez toneladas de carbón sin lavar.

Un cable tractor de 150 metros.

Tres mil metros de carril de 12. Seis vagones metálicos nuevos.

Seis martillos picadores y dos perforadoras.

Dieciocho mil metros de tendido eléctrico, aisladores y postes.

Un transformador G. E. de 100 KV., un reostato, y un guinche completo con cable.

Un transformador de 100 KV., marca G. E.; un transformador de 30 KV. "Siemens".

Cinco toneladas de madera de haya.

Cinco martillos picadores; un martillo perforador, y 7 vagones de mina.

Que la subasta tendrá lugar en el día señalado a las once horas. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, siendo el valor que sirve de tipo para la subasta, el de un millón quinientas treinta mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar en la mesa de la Magistratura previamente, la cantidad equivalente al 10 por 100 efectivo del valor de los mismos, que sirve de base para la subasta, cantidades que serán devueltas, con excepción de la que corresponda al mejor postor.

Que se trata de segunda subasta

Que en el tablón de anuncios de la Magistratura, se encuentran más ampliamente detallados los requisitos y extremos relacionados con la subasta.

Dado en Mieres a diecisiete de noviembre de 1961.—El Magistrado de Trabajo, Julián Angel Avilés Caballero.—Ante mí, El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE ASTURIAS

A los efectos prevenidos en el artículo 57 del Reglamento de 25 de enero de 1941 y en cumplimiento de lo determinado en los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1957, 10 de enero y 7 de febrero de 1958, esta Delegación, de conformidad con las instrucciones dictadas por la Dirección General de Ordenación del Trabajo, ha dispuesto que el Calendario Laboral de esta Provincia para el año 1962, tenga la siguiente distribución:

Fiestas no recuperables

- 6 de enero (Reyes).
- 20 de abril (Viernes Santo).
- 1 de mayo (San José Obrero).
- 21 de junio (Corpus Christi).
- 18 de julio (Exaltación del Trabajo).
- 1 de noviembre (Todos los Santos).
- 8 de diciembre (La Inmaculada Concepción).
- 25 de diciembre (Navidad).

Fiestas recuperables

- 19 de abril (Jueves Santo, a partir de las 2 de la tarde).
- 31 de mayo (La Ascensión).
- 29 de junio (San Pedro).
- 25 de julio (Santiago).
- 15 de agosto (La Asunción).

8 de setiembre (Nuestra Señora de Covadonga).

12 de octubre (La Hispanidad).

La festividad de Jueves Santo (19 de abril) solo tendrá tal carácter a partir de las 14 horas de dicho día, siendo con anterioridad a la indicada hora completamente hábil para el trabajo. La parte festiva de dicho día tendrá la consideración de recuperable.

Los establecimientos del Ramo de la Alimentación y las Peluquerías quedan autorizadas en el caso de existir dos fiestas seguidas, para abrir hasta las 13 horas del primer día festivo, salvo si ésta fuera domingo, en cuyo caso abrirán durante el segundo, compensando dichas horas con el descanso otorgado al personal durante la semana siguiente.

Se mantienen como fiestas gremiales las de Santa Bárbara (4 de diciembre) y Nuestra Señora del Carmen (16 de julio) para la Minería y Marina Mercante, respectivamente.

Además de las expresadas, serán días festivos, con carácter recuperable y en las modalidades que concretamente se determinen, las que se declaren así por el Consejo de Ministros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 9 de diciembre de 1961.
El Delegado de Trabajo.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE SALAS

Don Luis García Fernández-Meras, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Salas.

Certifico: Que en sesión celebrada con esta fecha para proceder a la renovación de la misma durante el bienio 1962-63, previa cumplimentación de las disposiciones legales, queda establecida en la forma siguiente:

Presidente: Don José Marino Rodríguez Gómez, Juez Comarcal.
Secretario: Don Luis García Fernández-Meras que lo es del mismo Juzgado.

Vocales: Como concejal de más edad, don César Fernández Selgas; sustituto del mismo don José García Folgueras, como jubilado de la Administración Civil. Don Rogelio de Diego González; sustituto del mismo don Demetrio Gervasi Fernández.

Como contribuyentes: Don Javier Pérez Martínez y don Aurelio García Velasco; sustitutos don Valentín Rodríguez del Río y don José Menéndez Peláez, respectivamente.

Como gremiales: Don Angel Sarmiento de la Fuente y don Joaquín Fernández González; sustitutos don Manuel Fidalgo Rojas y don Jesús Menéndez Rebaque, respectivamente.

Y para que conste a efectos de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente, en Salas a quince de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Luis García Fernández-Meras.—Visto bueno: José Marino Rodríguez Gómez.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 20 de diciembre de 1961, a las once treinta horas, se procederá a la venta en pública subasta de diferentes mercancías procedentes de expedientes de Contrabando y Defraudación, entre las que se encuentran un automóvil, marca La Salle y encendedores, cuyas condiciones figuran detalladas en el anuncio que se halla en el tablón de esta Delegación de Hacienda.

Oviedo, 7 de diciembre de 1961.
El Delegado de Hacienda-Presidente.

CAJA DE RECLUTA N.º 62 DE PRAVIA

Dispuesto por O. C. de 30 de octubre último (D. O. número 249) el sorteo del remplazo de 1961 y agregado al mismo, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos que comprende la demarcación de esta Caja y de los interesados que éste se celebrará en los locales de la misma sita en la carretera de Prahua, el próximo día 14 de enero, a las once horas de dicho día, pudiendo asistir a presenciarse el mismo todo el que voluntariamente lo desee.

La lista ordinal quedará expuesta en la citada Caja a partir del día 8 del mencionado mes de enero, hasta el día de la celebración del sorteo.

El mismo se pone en conocimiento de los mozos, que todo aquel que desee ser destinado voluntariamente a las Guarniciones del Norte de Africa, Provincia de Ifni y Sahara, lo solicitará por medio de instancia, al Jefe

de la expresada Caja, antes del día 2 de enero.

Pravia, 2 de diciembre de 1961.
El Comandante Jefe accidental.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Líneas eléctricas. — Expropiaciones

ANUNCIO

Por Hidroeléctrica del Cantábrico S. A., con domicilio en M. Vega de Anzo número 3 (Oviedo) ha sido solicitado que se proceda a incoar expediente de expropiación forzosa para la imposición de servidumbre legal de paso de corriente eléctrica sobre las fincas que se detallan a continuación y que afectan a la línea de transporte de energía eléctrica a 10 KV. entre las Subcentrales de Entrecarreteras y Llaranes, en Avilés, cuya concesión fue otorgada por esta Jefatura con fecha 20 de julio de 1961; todo ello con arreglo a la Ley de 23 de marzo de 1.900 y su Reglamento de 27 de marzo de 1.919.

Lo que se pone en conocimiento de los posibles afectados para que en el plazo de quince días (15) contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar alegaciones en la Alcaldía de Avilés o en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo.

Oviedo, 1 de noviembre de 1961.
El Ingeniero Jefe.

Relación de fincas

Finca número 1.—Denominación: Rabiza de La Viesca. Cultivo: Monte. Metros vuelo línea: 95. Postes: 2. Propietario: Ensidesa. Domicilio: Avilés. Llevador: La misma.

Finca número 2.—Denominación: Pomarada El Barreo. Cultivo: Pomarada. Metros vuelo línea: 65. Postes: 2. Propietario: Víctor Alvarez Solís. Domicilio: Llaranes Viejo, 18. Llevador: El mismo.

Finca número 3.—Denominación: El Picote. Cultivo: Monte. Metros vuelo línea: 80. Postes: 2. Propietario: Víctor Alvarez Solís. Domicilio: Llaranes Viejo, 18. Llevador: El mismo.

Finca número 4.—Denominación: El Picote. Cultivo: Monte. Metros vuelo línea: 43. Postes: 1. Propietario: Francisco Carmona Delgado. Domicilio: Ensidesa-Río Dobra, 2-1.º I. Llevador: el mismo.

Finca número 5.—Denominación: La Carbayeda. Cultivo: Prado. Metros vuelo línea: 7. Postes: 1. Propietario: Lorenzo Bango Suárez. Domicilio: Bar Bango Llaranes. Llevador: El mismo.

Finca número 6.—Denominación: La Vinada. Cultivo: Prado. Metros vuelo línea: 120. Postes: 3. Propietario: Manuel Rodríguez Álvarez. Domicilio: Llaranes Viejo, 19. Llevador: El mismo. Hipotecada por herederos de Angel Llana García.

Finca número 7.—Denominación: La Roza-Rala. Cultivo: Prado. Metros vuelo línea: 50. Postes: 1.—Propietario: Herederos de Germán González Rodríguez. Domicilio: S. Inclán, 5-1.º. Llevador: Florentino González Rodríguez. Domicilio: Llaranes Viejo, 4.

Finca número 8.—Denominación: El Campón. Cultivo: Prado. Metros vuelo línea: 20. Postes: 1. Propietario: Herederos de Jesús Álvarez. Domicilio: S. Inclán, 2. Llevador: Juan Álvarez Suárez. Domicilio: Llaranes Viejo, 15.

Finca número 9.—Denominación: El Brabón. Cultivo: Prado. Metros vuelo línea: 55. Postes: 2. Propietario: Herederos de Jesús Álvarez. Domicilio: S. Inclán, 2. Llevador: Manuel García González. Domicilio: Bar El Hórreo, Llaranes.

Finca número 10.—Denominación: La Roza-Rala. Cultivo: Prado. Metros vuelo línea: 15. Postes: 1. Propietario: Lorenzo Bango Suárez. Domicilio: Bar Bango, Llaranes. Llevador: El mismo.

Finca número 11.—Denominación: La Roza-Rala. Cultivo: Prado. Metros vuelo línea: 53. Postes: 1. Propietario: Víctor Álvarez Solís. Domicilio: Llaranes Viejo, 18. Llevador: El mismo.

Finca número 12.—Denominación: Las Borranadas. Cultivo: Prado. Metros vuelo línea: 65. Postes: 1. Propietario: Herederos de Jesús Álvarez. Domicilio: S. Inclán, 2. Llevador: Juan Álvarez Suárez. Domicilio: Llaranes Viejo, 15.

Finca número 13.—Denominación: El Canto. Cultivo: Prado. Metros vuelo línea: 43. Postes: 1. Propietario: Constantino Álvarez Suárez. Domicilio: Ensidesa-Monte Caulibo, 7-bajo-D. Llevador: El mismo.

Finca número 14.—Denominación: Prado Redondo. Cultivo: Labor. Metros vuelo línea: 80. Postes: 3. Propietario: Florentino González Rodríguez. Domicilio: Llaranes Viejo, 4. Llevador: El mismo.

Finca número 15.—Denominación: Argañal. Cultivo: Labor.

Metros vuelo línea: 90. Postes: 1. Propietario: Etelvina Álvarez Suárez. Domicilio: Avenida de Gijón, 2-4.º Ctº. Llevador: La misma.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE TINEO

EDICTO

Habiendo sido formado el Padrón Municipal de Habitantes, de este concejo, con relación al 31 de diciembre de 1960, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Tineo, 5 de diciembre de 1961. El Alcalde.

—:—

Anuncio

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 12 del actual, el expediente número 3 de habilitaciones y suplementos de crédito, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Tineo, 12 de diciembre de 1961. El Alcalde-Presidente.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

RUIZ CARRILO, Francisco, natural de Estepona-Málaga, nacido el 24 de septiembre de 1937, cuyos demás datos de identificación se desconocen, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, con el fin de constituirse en pri-

sión decretada en el sumario que se le sigue con el número 185 de 1961, por hurto, notificarle el procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

RODRIGUEZ SUAREZ, María Argentina, de 27 años en 1949, hija de Juan Antonio y de María del Pilar, natural de Piñera-Aller, partido judicial de Pola de Lena, comparecerá en el término de diez días improrrogables ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a fin de constituirse en prisión contra ella decretada por la Audiencia Provincial en sumario 441 de 1949, por hurto.

ZAS CAMAÑO, Eladio, hijo de Jenaro y de Jesusa, casado, peón, natural de Laracha, partido judicial de Carbayo, provincia de La Coruña, vecino últimamente de Aguasmestas-Somiedo, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días siguientes a la publicación de esta requisitoria, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Oviedo), a fin de constituirse en prisión como procesado en el sumario número 64 de 1960, por hurto.

PLAZA NIETO, José, hijo de Miguel y Teresa, natural de Villadepera, provincia de Zamora, en donde nació el 27 de marzo de 1935, soltero, labrador, vecino de Llamoso, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días siguientes a la publicación de esta requisitoria, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Oviedo), a fin de constituirse en prisión como procesado en el sumario número 130 de 1960, por hurto.

RODRIGUEZ HOMBRE, Juan Jesús, hijo de José y Consuelo, nacido el 7 de diciembre de 1941 en Trasmonte, término de Ares, provincia de La Coruña, soltero, obrero; comparecerá en el término de diez días improrrogables ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial en sumario número 203 de 1958, por hurto.

GARCIA FERNANDEZ, Gabriel, de 19 años, soltero, camareiro, hijo de Manuel y Mercedes, natural y vecino de Villanueva, concejo de Grado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pravia a constituirse en prisión acordada en el sumario número 95 de 1961, por robo.

SARIEGO DIAZ, José Gerardino, de 30 años de edad, casado con Celsa, empleado, hijo de Benito y de Esperanza, natural de La Felguera-Riosa y vecino que fue de El Entrego (Oviedo), para que en el término de diez días, siguientes al de la publicación de la presente, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana, al objeto de constituirse en prisión que le fue decretada en el sumario número 215-53 de 1953, sobre robo.

VIÑAS LLERA, Juan, de 24 años de edad, soltero, minero, hijo de Emiliano y de Elisa, natural de Ribadesella-Cangas de Onís y vecino que fue de El Sotón-Sotondio-San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), para que en el término de diez días, siguientes al de la publicación de la presente, comparezca en el Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana, al objeto de constituirse en prisión que le fue decretada en el sumario número 70-53, sobre hurto.

MENENDEZ FERNANDEZ, Paulino, de 25 años de edad en la fecha de autos, hijo de Ramón y de Aurora, casado, jornalero, natural de Almuña (Luarca) y vecino de Trubia, domiciliado últimamente en Trubia, procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, a fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en el sumario número 317 de 1960, seguido en dicho Juzgado, por el delito de robo.

ANULACION DE REQUISITORIAS

Por haberse padecido error en el nombre y apellidos, se anula la requisitoria para busca y captura de MARIA ROSA ARGENTINA RODRIGUEZ ALONSO, en sumario del Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, número 441 de 1949, por hurto.

El Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, anula y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado en el sumario número 399-60, sobre estafa, ANGEL MANUEL CAMPORRO MENENDEZ, por haber sido detenido e ingresado en prisión.